

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, abril veintinueve (29) del dos mil veintiuno (2021)

Se allega a través del correo institucional del Despacho por parte del apoderado judicial de la parte actora escrito y anexos acreditando la segunda de las publicaciones del emplazamiento ordenado al presunto desaparecido Edwin Pachajoa García en providencia del 07 de octubre de 2020.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

INCORPORAR al expediente digital el contenido de la segunda de las publicaciones de prensa local y nacional, así como radial, para que obren, consten y surtan los efectos pertinentes dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
JUEZ

Firmado Por:

JUAN FERNANDO RANGEL TORRES
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 006 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d5650541048d367038843cffee0cc2c3a045148f57f55f50a82e22590f9c65f

Documento generado en 29/04/2021 11:52:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>